

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CE-926054987-E8-2016

ACTA QUE SE FORMULA PARA DAR A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CE-926054987-E8-2016, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A: SUMINISTRO DE 265,830 KG DE EMULSION ASFÁLTICA ECS-60, 1'692,102 KG DE EMULSION ASFÁLTICA ECR-65, LA.B. EN PLANTA, PARA LA CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL ESTADO DE SONORA.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 08:00 horas del día 02 de Mayo del 2016, hora y día establecido para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, sito en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal s/n, col. San Luis, las personas morales, funcionarios e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento.

El Ing. Raúl Molina Arballo, quien presidió el acto, en representación del Ing. Alfredo Martínez Olivas, Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en base al Oficio No. JCES-2-01/491-2016 de fecha 13 de Abril del 2016, en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos y de las Secretarías de la Contraloría General, de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, hizo saber que:

Al analizar las proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino todas las circunstancias que concurren en estos suministros, formulándose el dictamen correspondiente, de acuerdo con el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, así mismo de conformidad con el mismo artículo en su Fracción II se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea solvente, siendo el resultado de la licitación y el fallo inapelable de la convocante el siguiente: Resultaron solventes las siguientes propuestas:

| PROVEEDOR   | IMPORTE<br>(SIN I.V.A.) |
|---|-------------------------|
| GLOBAL MARKETING CORPORATION, S.A. DE C.V.                | 10,497,429.18           |
| INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA DE ASFALTO MM, S.A. DE C.V. | 10,693,222.38           |

Se descalifica a la empresa PETROQUIMICA BASICA MEXICANA, S.A. DE C.V., en virtud de que:

En la Propuesta Económica Numeral 3), no presenta Precios Unitarios, no presenta el análisis de costos indirectos, de financiamiento y utilidad.

Esto en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, que a la letra dice: "En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación", y Artículo 28 primer párrafo de su reglamento que a la letra dice: "La convocante analizará las proposiciones admitidas y verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados", la cláusula segunda de las bases de licitación, inciso h) que a la letra dice "Que será causa de descalificación el incumplimiento de AL MENOS UNO de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la Licitación".

Esto con fundamento a lo establecido en la Cláusula Décima, cuarto párrafo e incisos d), f) e i) de las bases de licitación.

Declarando como concursante seleccionado para ejecutar los suministros objeto de esta licitación a: **GLOBAL MARKETING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, por un importe de: **\$10,497,429.18 (SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.)** más I.V.A., relativa a: **SUMINISTRO DE 265,830 KG DE EMULSION ASFÁLTICA ECS-60, 1'692,102 KG DE EMULSION ASFÁLTICA ECR-65, LA.B. EN PLANTA, PARA LA CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL ESTADO DE SONORA**; por lo tanto se le adjudica el contrato en virtud de que reúnen las condiciones legales, técnicas y

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CE-926054987-E8-2016**

económicas requeridas por la convocante, que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los suministros, toda vez que resulto ser la propuesta solvente mas baja.

La presente Acta surte para **GLOBAL MARKETING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, efectos de Notificación Legal de Adjudicación del Contrato, por ello se comprometen y obligan a formalizar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, sito en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N en Hermosillo, Sonora, apercibidos de que si no cumplen tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Artículo 31 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto de adjudicación, siendo las 08:30 horas.

LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO



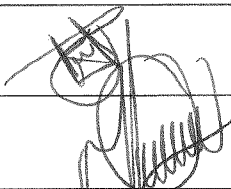
**ING. RAUL MOLINA ARBALLO**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DEL ORGANO  
DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



**ING. FRANCISCA ARIADINA VALENZUELA  
SARMIENTO**

**CONTRATISTAS**

|  |   |
|--|---|
| GLOBAL MARKETING CORPORATION, S.A. DE C.V.<br>C. CARLOS SARMIENTO ESPINOZA |  |
| PETROQUIMICA BASICA MEXICANA, S.A. DE C.V.<br>LIC. MARISSA LUQUE MELENDREZ |   |